

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.100/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 322/2015

De: Doña Naima Hernández del Moral

Contra: Oxo Chinales SL y Parques de Ocio Infantiles Reunidos Españoles SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 322/2015, se ha acordado citar a Oxo Chinales SL y Parques de Ocio Infantiles Reunidos Españoles SL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el

próximo día 9 de junio de 2015, a las 13,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Oxo Chinales SL y Parques de Ocio Infantiles Reunidos Españoles SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 20 abril de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.